



La Santa Sede

***DISCURSO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II
A LOS DIRIGENTES DEL INSTITUTO INTERNACIONAL
PARA LOS DERECHOS DEL HOMBRE****

Jueves 22 de marzo de 1979

Sr. Presidente,

Señoras y Señores:

Les agradezco de corazón la visita. Es un gesto de deferencia hacia el ministerio pontificio que se me ha confiado recientemente, y también una oportunidad para hacer resaltar los esfuerzos que realiza vuestro Instituto y la Santa Sede, a niveles evidentemente diferentes y según competencias específicas, por propulsar el respeto y ejercicio práctico de los derechos fundamentales de la persona humana.

En este breve encuentro me alegro de poder manifestar mi estima al Instituto Internacional para los Derechos del Hombre, fundado hace diez años casi por Don René Cassin. Las tres grandes directrices fijadas a vuestro paciente trabajo, son de evidente actualidad: dar a conocer con sabiduría y perseverancia los derechos del hombre, impulsar las investigaciones en este campo y sensibilizar a la opinión pública con tacto y oportunidad.

Vuestra actividad interesa a la Iglesia católica e interesa —debo decirlo— a todos los cristianos, que son bien conscientes del carácter sagrado de toda persona humana, tan fuertemente puesto de relieve desde las primeras páginas de la Biblia: "Y creó Dios al hombre a imagen suya" (*Gén 1, 27*).

En estos días del cuarenta aniversario de la elección de Pío XII a la Sede de Pedro, puedo sin duda subrayar que este Papa no cesó de exhortar a los católicos a colaborar activamente con los hombres de buena voluntad en las organizaciones llamadas a proteger los derechos del hombre, tales como la Organización de las Naciones Unidas y tanta otras instituciones beneméritas.

Hablando de la "comunidad mundial en gestación" a los participantes en la XI asamblea plenaria de *Pax Romana* el 25 de abril de 1957, declaraba: «Un cristiano no puede permanecer indiferente ante la evolución del mundo... No sólo no puede, sino que debe actuar a fin de que se constituya esta comunidad». La historia imparcial obliga a constatar que Pío XII hizo progresar considerablemente en veinte años la reflexión de la Iglesia sobre el carácter inviolable de la persona, la dignidad de la familia, las prerrogativas y límites de la autoridad pública, los derechos de las minorías étnicas, el derecho a manifestar públicamente las propias opiniones, el derecho a la libertad política, el derecho de los refugiados, prisioneros, perseguidos, el derecho a la educación religiosa, el derecho al culto divino privado y público (cf. *Radiomensaje navideño de 1942*; AAS 35, 1943. pág. 9). De sus mensajes resulta que jamás se puede sacrificar a la persona humana en aras de un interés político, sea nacional o internacional.

Después, Juan XXIII desarrolló estos temas con amplitud en las admirables Encíclicas *Mater et Magistra* y *Pacem in terris*, entre otras. Pablo VI volvió sobre aquéllos y los ahondó en innumerables documentos que caracterizan su pontificado. Baste mencionar el discurso al Cuerpo Diplomático del 14 de enero de 1978 y el mensaje que publicó el 26 de octubre de 1974 conjuntamente con los padres del Sínodo, documento consagrado al compromiso de la Iglesia en la defensa y promoción de los derechos del hombre. Tal compromiso deriva del Evangelio, donde encontramos la expresión más profunda de la dignidad del hombre y la razón más fuerte de los esfuerzos por promover sus derechos. Y la Iglesia concibe esta tarea —lo sabéis— dentro del marco de su misión al servicio de la salvación plena del hombre rescatado por Cristo, como acabo de exponer en mi Encíclica *Redemptor hominis*.

Que estas pocas palabras os den luz y aliento. Es bueno decirnos mutuamente una y otra vez que la atención primordial del espíritu y el corazón a la dignidad de toda persona humana, tanto en la enseñanza como en la acción concreta y multiforme, es algo que debe alcanzar cada vez más la unanimidad de todos los hombres de buena voluntad.

**L'Osservatore Romano*. Edición semanal en lengua española, n.26, p.1.